



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina”

## RESOLUCIÓN N° 745/2023-CI

SALTA, 07 de diciembre de 2023

Expte.: 16.101/23

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 695/23-CI, a fs. 04, se resuelve otorgar una ayuda económica a la Lic. Müller, Ana – DNI N° 28.634.605, Directora del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2803/0, de hasta \$50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 004/23-CCI, para solventar los gastos de la realización del **Encuentro “Con línea de vista” - Primer Encuentro del NOA de Redes de Conectividad Comunitaria**, a realizarse el 08 de noviembre del corriente año, en el aula virtual de la Facultad de Cs. Exactas de la UNSa.

Que mediante Nota N° 2410/23, a fs. 06, la Lic. Müller presenta los siguientes comprobantes: a) Factura C N° 00002-00000993, por un monto de \$25.000 (pesos, veinticinco mil), y b) Factura C N° 00002-00000995, por un monto de \$25.000 (pesos, veinticinco mil), para el reintegro correspondiente a la ayuda económica descripta *ut supra*.

Que, habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes, por parte del Área Contable de este Consejo, se informa que el comprobante referido se ajusta a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, en AFIP y DGR – Salta.

Que, atento a lo expuesto, corresponde aprobar la Rendición de Cuentas de la Ayuda Económica otorgada mediante Res. N° 695/23-CI, y autorizar el reintegro por el monto total de \$50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 004/23-CCI.

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas de la Ayuda Económica otorgada mediante Res. N° 695/23-CI, presentada por la Lic. Müller, Ana – DNI N° 28.634.605,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 745/2023-CI

Directora del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2803/0, para solventar los gastos de la realización del **Encuentro “Con línea de vista” - Primer Encuentro del NOA de Redes de Conectividad Comunitaria**, a realizarse el 08 de noviembre del corriente año, en el aula virtual de la Facultad de Cs. Exactas de la UNSa, por el monto de \$50.000 (pesos, cincuenta mil).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el reintegro de los siguientes comprobantes: a) Factura C N° 00002-00000993, y b) Factura C N° 00002-00000995, a la Lic. Müller – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2803/0, por el monto total de \$50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. N° 004/23-CCI.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la dependencia 5 Ciencia y Técnica.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa